

VIERNES, 19 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 34

## AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

**CVE-2010-1812** *Información pública de solicitud de licencia para ampliación de industria de estampaciones metálicas, en calle Baldomero Villegas s/n.*

Por D. José Manuel Santurtun de la Hoz en representación de Estampaciones Metálicas del Cantábrico, S. A., se solicita licencia municipal para la actividad de industria de estampaciones metálicas (ampliación) en C/ Baldomero Villegas, s/n, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 y concordantes de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santoña, 2 de febrero de 2010.

La alcaldesa,

Puerto Gallego Arriola.

2010/1812

CVE-2010-1812